

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

FECHA: 15 de julio de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 228502.
INVITACIÓN OFERTAS: Notificada el día 21 de marzo de 2025.
HORA COMIENZO: 09:30 Horas.
HORA FINALIZACIÓN: 12:30 Horas.
LUGAR: La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de julio de dos mil veinticinco, se reúnen presencialmente los siguientes miembros de la mesa de contratación que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 25 de marzo de 2025, notificada a las personas invitadas el mismo día, y que fue objeto de modificación mediante Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 3 de julio de 2025, que fue también notificada ese mismo día a las personas invitadas:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DOÑA ANA MARÍA SEGURA LÓPEZ (Interventora Adjunta Provincial).
- VOCAL: DON FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- VOCAL: DON DAVID ESPINOSA MIRALLES (Jefe de Negociado de Tramitación).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).


ORDEN DEL DÍA:

- Examen del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, en relación con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, realizado por técnicos adscritos al órgano de contratación.
- Apertura del sobre electrónico 2, valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas y, en su caso, propuesta de adjudicación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: El Presidente de la Mesa da por iniciada la reunión con el objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios subjetivos de todas las ofertas admitidas, que fue emitido por técnicos de esta Delegación Territorial el día 10 de julio de 2025. Una vez analizado el contenido del informe, se plantea por la representante de la Intervención solicitar la aclaración de algunos aspectos de la motivación contenida en el mismo, así como la corrección de un error aritmético en la suma de las puntuaciones obtenidas

Pza. Juan del Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
Fax: 950 002095
dpalmeria.chyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 1/19	



por una de las licitadoras. La mesa decide que se incorpore en ese momento a la reunión la Jefa del Servicio de Industria y Minas, doña Mercedes Cobreros Fernández, para que pueda aclarar a la Mesa las citadas cuestiones. Una vez realizadas la aclaraciones pertinentes, la Jefa del Servicio abandona la reunión y posteriormente proporciona de nuevo a la Mesa el informe técnico de valoración incluyendo las aclaraciones realizadas. La mesa de contratación acepta en su integridad el informe, que se incorpora a la presente acta como anexo, y, en atención al mismo, las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor que son las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. (Máximo 40 puntos)								
Empresa	A) Activo y entorno (MAX 9)	B) Ana. Y Gest. Riesgo (MAX 9)	c) Gest. incidencias (MAX 7)	D) Medios de apoyo (MAX 7)	E) Calidad sistemas de información (MAX 3)	F) Calidad mantenimiento preventivo (MAX 2)	G) Calidad mantenimiento correctivo (MAX 3)	TOTAL Puntuación
EULEN SEGURIDAD, SA	9	6,75	5,25	5,25	3	2	3	34,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	9	9	5,25	7	3	2	3	38,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0	0	3,5	1,75	3	2	3	13,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	0	2,25	0	0	2,25	0,5	1,5	6,5
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	6,75	4,5	1,75	0	2,25	0,5	2,25	18

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico 2, dándose lectura de su contenido conforme a lo establecido en el apartado 14 de la memoria justificativa o documento de licitación del contrato basado, y en las cláusulas 25.2.2.A y 25.2.2.B del PCAP del Acuerdo Marco, por el siguiente orden:

1.- EULEN SEGURIDAD, S.A.:

- Criterio H): Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos.
- Criterio I): Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: 1,5 horas.
- Criterio J): Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales de formación presencial.
- Criterio K): Oferta económica:
 - Año 2025: 79.185,18 €.
 - Año 2026: 136.408,75 €.

La licitadora ha rellenado en su oferta económica el importe ofertado de complementos estableciendo que su cuantía es de cero (0) euros, tanto para el ejercicio de 2025 como para el de 2026; sin embargo, en la cláusula 25.2.2.A (Documento K) del PCAP del Acuerdo Marco se establece que los importes ofertados de complementos: "(...) no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021 (...)". El artículo 40 dicho Convenio Colectivo que establece la "Estructura salarial y otras retribuciones" recoge como complemento de puestos de trabajo, entre otros, el "plus de responsable de equipo de vigilancia, de transporte de fondos o sistemas" con el contenido económico previsto en el artículo 43 d) -el vigente Convenio Colectivo CCEES-2023 tiene la misma redacción-.

Los pliegos constituyen la Ley del contrato, tal y como viene afirmando reiteradamente nuestra jurisprudencia, y teniendo en cuenta lo previsto en la cláusula 25.1 del PCAP del Acuerdo Marco, que regula la elaboración de la documentación preparatoria del contrato basado, la memoria justificativa que contiene el cálculo detallado del presupuesto base de licitación del presente contrato basado, en su apartado 7.3 b), establece que: "(...) De los complementos salariales definidos en los artículos 42 a 44 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad para el periodo 2023-2026 (CCEES-2023), resultan de aplicación a los puestos de trabajo a cubrir el plus de antigüedad y el plus de responsable de equipo de vigilancia dado que el servicio deberá ser prestado por más de un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 2/19	



vigilante. La antigüedad de cada puesto, al tratarse de un contrato basado “ex novo”, será de 17 años tal y como se establece en el apartado 7.3 de la cláusula 25.1 del PCAP del Acuerdo Marco (...). Por tanto, se está exigiendo a las licitadoras que incluyan en sus ofertas el plus de responsable de equipo de vigilancia, por el importe establecido en el apartado 7.4 de la memoria para cada uno de los años de ejecución del contrato y que resulta ser el siguiente:

ANEXO:		3. PLUS DE RESPONSABLE DE EQUIPO DE VIGILANCIA:		
Se prevé responsable de equipo:		SI	¿Cuántos?	
		1	2025	2026
Importes según convenio:	Importe mensual:	112,75 €	116,13 €	
	Total meses:	7,00	12,00	
Importe total inicial del plus de responsable de equipo por años:		789,25 €	1.393,56 €	
		2025	2026	
Seguridad social (SS):	Tipo inicial:	33,50 %		
	Mecanismo de Equidad Intergeneracional:	0,67 %	0,75 %	
	Tipo total incluyendo MEI:	34,17 %	34,25 %	
	Tipo corregido según modalidad:	27,48 %	27,51 %	
	Total importe:	216,65 €	383,37 €	
Costes directos de materiales y /o equipo:		2,40 %	24,14 €	42,65 €
TOTAL COSTES DIRECTOS:			1.030,04 €	1.839,88 €
Costes indirectos (CI):		6,26 %	64,48 €	113,91 €
TOTAL COSTES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:			1.094,52 €	1.953,79 €
Gastos Generales (GG):		9,00 %	98,51 €	174,01 €
Beneficio industrial (BI):		8,20 %	89,75 €	158,55 €
Importe total final del plus de responsable de equipo por años:			1.282,78 €	2.266,05 €
IMPORTE TOTAL FINAL DEL PLUS DE RESPONSABLE DE EQUIPO:			3.548,83 €	

En consecuencia, el importe ofertado de complementos en ningún caso puede ser cero (0) euros. En las ofertas económicas del resto de licitadoras dicho importe es muy superior al establecido en el presupuesto base de licitación para el plus de responsable de equipo de vigilancia. También en el caso de la mercantil GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., cuya oferta, sin incluir el importe de complementos, resulta ser mas baja que la de EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se ha tenido en cuenta como hipótesis la posibilidad de que EULEN SEGURIDAD, S.A. tuviera decidido que los trabajadores que adscribirá a la ejecución del presente contrato no tendrán derecho al plus de antigüedad, y que, por esa razón, no hubiera consignado cantidad alguna para complementos. Sin embargo, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia deberá ser prestado por más de un vigilante, en todo caso debe incluirse en la oferta el importe correspondiente al complemento plus de responsable de equipo de vigilancia, lo que determina necesariamente que el importe ofertado de complementos no puede ser de cero (0) euros. Que no se haya consignado cantidad alguna no solo incumple lo exigido por el PCAP del Acuerdo Marco, también determinaría un incumplimiento del lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable.

Como consecuencia de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el PCAP del Acuerdo Marco establece en su cláusula 25.2.2.A. que las ofertas económicas que no contengan los importes ofertados de complementos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado, la mesa de contratación acuerda la exclusión de EULEN SEGURIDAD, S.A de la licitación y no valorará su oferta en relación con los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.

En relación al criterio J) si bien en el documento presentado aparece, además de la firma de la persona que actúa en representación de la licitadora, la firma del representante de las personas trabajadoras como exige la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco; sin embargo no se identifica quien es esta persona. No obstante, teniendo en cuenta que la licitadora ha quedado excluida de la licitación no se le requiere aclaración ya que no se valora su oferta.

2.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.:

- Criterio H): Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 3/19	



- Criterio I): Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: 1 hora.
- Criterio J): Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales de formación presencial.
- Criterio K): Oferta económica:
 - Año 2025: 80.581,54 €.
 - Año 2026: 140.385,26 €.

3.- ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

- Criterio H): Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: Garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.
- Criterio I): Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: como mínimo de 1 hora.
- Criterio J): Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales de formación presencial.
- Criterio K): Oferta económica:
 - Año 2025: 89.130,51 €.
 - Año 2026: 153.736,71 €.

4.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.:

- Criterio H): Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: Garantiza que tardará un tercio del tiempo máximo permitido en el PPT del contrato basado en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario.
- Criterio I): Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación:

Sistema/componente	Tiempo ofertado
Central De Alarma HONEYWELL GALAXY	60 MINUTOS
Teclado HONEYWELL GALAXY MK7	60 MINUTOS
Módulos Expansores GALAXY CO72	60 MINUTOS

- Criterio J): Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales de formación presencial.
- Criterio K): Oferta económica:
 - Año 2025: 83.781,21 €.
 - Año 2026: 151.889,84 €.

En relación al criterio J) si bien en el documento presentado aparece, además de la firma de la persona que actúa en representación de la licitadora, la firma del representante de las personas trabajadoras como exige la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco, sin embargo no se identifica quien es esta persona.

5.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

- Criterio H): Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.
- Criterio I): Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación:

Sistema/componente	Tiempo ofertado
UNIDAD DE CONTROL	1,5 h
TECLADO	1,5 h
DETECTORES VOLUMÉTRICOS	1,5 h
MAGNÉTICO	1,5 h
BARRERAS INFRARROJAS	1,5 h
SIRENA	1,5 h
VIDEOGRABADOR	1,5 h
CÁMARAS DE VIGILANCIA	1,5 h
MONITOR	1,5 h

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 4/19	



- Criterio J): Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales de formación presencial.
- Criterio K): Oferta económica:
 - Año 2025: 86.873,08 €.
 - Año 2026: 151.344,08 €.

Antes de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a aplicación de fórmulas de las cuatro licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación, la mesa acuerda requerir a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. para que informe del nombre, apellidos y DNI del representante de las personas trabajadoras que ha firmado el documento presentado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos del día 15 de julio de 2025 el Presidente levantó la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 5/19




INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN PLAZA JUAN DEL ÁGUILA MOLINA, NÚM. 5 DE ALMERÍA. (CONTR 2025 228502)


Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para el edificio de uso compartido sito en Plaza Juan del Águila Molina, número 5.
Expediente	CONTR 2025/228502
N.º del lote del Acuerdo Marco	26
Denominación del lote	VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DE VALOR ESTIMANDO ENTRE 100.000 y 500.000 €

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ RODRIGO ROMERO CORONEL	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 1/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 6/19	

Es copia auténtica de documento electrónico


Sumario


1. OBJETO, ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL INFORME.....	3
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	6
3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	7
3.1 Evaluación de la oferta de EULEN SEGURIDAD S.A.....	7
3.2 Evaluación de la oferta de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.....	8
3.3 Evaluación de la oferta de ILUNION SEGURIDAD, S.A.....	9
3.4 Evaluación de la oferta de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.....	10
3.5 Evaluación de la oferta de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.....	11
4. Resumen de la valoración.....	13

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ RODRIGO ROMERO CORONEL	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 2/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 7/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

1. OBJETO, ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL INFORME

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de seguridad para proteger el Edificio Administrativo de Uso Compartido sito en la plaza Juan del Águila Molina, número 5 de Almería, en adelante Edificio "Andalucía Junta", que tras haber sido declarado de necesaria uniformidad mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio (BOJA núm. 246 de 21 de diciembre), modificada por Resoluciones de dicha Dirección General de fechas 3 y 15 de mayo (BOJAS números 90 y 98 de 10 y 22 de mayo respectivamente), revestirá el carácter de homologado, conforme a lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52 de 15 de marzo).

Las prestaciones incluidas en el objeto de este contrato basado en acuerdo marco de homologación son las definidas en el pliego de prescripciones técnicas del acuerdo marco, complementadas con las establecidas en el documento de prescripciones técnicas para el contrato basado, para la modalidad (2) VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE ALARMAS (Conexión a central receptora y respuesta ante alarmas) que incluye los servicios de seguridad destinados a proteger con vigilantes de seguridad aquellos establecimientos que, disponiendo de sistemas de seguridad, van a ser mantenidos y conectados a una CRA, según se define en el artículo 5.1 a), f) y g) de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. En cuanto a los servicios de mantenimiento se incluye tanto el preventivo como correctivo.

Los criterios de juicio de valor que se analizan y que sirven de base para la adjudicación del contrato son los recogidos en el anexo XXXII del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES del acuerdo marco, y se transcriben a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

En todo caso la valoración de los documentos que han de incluirse en el SOBRE 1 se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios y ajustándose a las siguientes escalas:


A) Calidad de la descripción del activo y entorno. Puntuación máxima 9:


- Si realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas, se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ RODRIGO ROMERO CORONEL	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 3/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 8/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

- Si realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo. Puntuación máxima 9:

- Si realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.
- Si realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. Puntuación máxima 7:

- Si realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes, se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.
- Si realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.


D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. Puntuación máxima 7:


- Si realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista.
- Si realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 4/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 9/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

- Si realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.
- Si realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar. Puntuación máxima 3:

- Si provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda, se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.
- Si no ha previsto proveer de un sistema de información ni describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, ni las formas de acceso del cliente a la información, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.


F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo. Puntuación máxima 2:


- Si el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral, se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral, se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ RODRIGO ROMERO CORONEL	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGNFA	PÁG. 5/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 10/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

que excede y mejora los mínimos legales establecidos, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.

- Si el modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar. Puntuación máxima 3:

- Si provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente), se otorgará el 100% de la puntuación máxima.
- Si provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente), se otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Si provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto, se otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- Si provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías, se otorgará el 25% de la puntuación máxima.
- Si no provee de sistema de información para la comunicación de averías, se otorgará el 0% de la puntuación máxima.

2. OFERTAS PRESENTADAS


Al contrato en cuestión, se han presentado únicamente CINCO ofertas, correspondientes a las empresas:


1. EULEN SEGURIDAD, S.A.
2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U
3. ILUNION SEGURIDAD, S.A.
4. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ RODRIGO ROMERO CORONEL	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 6/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 11/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Dado que la modalidad elegida es la 2, los criterios de adjudicación y la valoración de los mismos son los relacionados a continuación. Para cada uno de estos criterios, la documentación a presentar y la forma de presentación se especifican, respectivamente, en la cláusula 25.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco.

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. HASTA 40 PUNTOS.

3.1 Evaluación de la oferta de EULEN SEGURIDAD S.A

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: 9 puntos

Se realiza una descripción exhaustiva del Edificio y del entorno del edificio, describiendo el exterior y el interior del mismo. Detalla de forma muy concreta la ubicación del activo, analizando además las ventajas e inconvenientes de la ubicación así como el entorno urbano, social y natural del mismo.

Además de identificar las principales amenazas del Edificio, tanto generales como específicas, analiza también los medios de protección contra la mismas y analiza las amenazas en relación a las carencias detectadas en las medidas físicas de protección

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: 6,75 puntos

Se realiza un análisis detallado de los riesgos derivados de la ubicación del activo. Esta empresa utiliza para la evaluación de los mismos el método Mosler. Se describe de manera detallada las medidas activas de protección contra todos los riesgos detectados y realizan análisis completo de las recomendaciones de seguridad para minimizar el impacto de la materialización de los riesgos detectados.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 5,25 puntos.

Se describe de manera detallada los protocolos de actuación establecidos en función de los riesgos que se han detectado previamente en los puntos A) y B) anteriores.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 5,25 puntos

Realiza una buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, contemplando los refuerzos del sistema de protección.


Asimismo, se explica de forma detallada la aplicación diseñada para gestionar los servicios de vigilancia del edificio.


E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 puntos

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 7/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 12/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

La Empresa implantará, sin coste para el cliente, un software GMAO para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento que permita: Uso de Software; Acceso para consulta vía WEB, Gestión Informatizada y monitorización diaria en informe diario de servicio.

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: 2 puntos

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad estándar. Ofrece un plan de control y revisiones por la propia empresa según lo legalmente establecido. Prevé financiar su auditoría externa con frecuencia trimestral.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 3 puntos

Se dispone de un sistema para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento que permite disponer la información en tiempo real y un plan de mantenimiento actualizado, pudiendo accederse para consulta o alta de solicitudes de intervención vía web. Toda la gestión será informatizada y se dispone de una monitorización diaria en un informe diario de servicio.

Los operarios cuentan con el sistema de información instalado en su dispositivo móvil, desde el cual pueden recepcionar la orden de trabajo, ponerla en marcha y cerrarla una vez concluida la reparación.

3.2 Evaluación de la oferta de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: 9 Puntos

Se realiza una descripción exhaustiva del entorno social, cultural, económico y urbanístico del edificio describiendo el exterior y el interior del mismo. Detalla de forma muy concreta la ubicación del activo. Se especifica por cada planta todos los elementos más relevantes de las mismas., Identifica las formas de acceso de manera específica. Asimismo, se detallan las características del edificio, tanto de diseño, como de construcción, organizativas y distribución interior, identificando cada espacio con fotografías actuales que resultan muy aclaratorias. Identificación de las principales amenazas del edificio, analizando también los medios de protección contra las mismas. En relación a las carencias detectadas en las medidas físicas de protección realiza una propuesta de soluciones a las mismas.


B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: 9 Puntos


Se realiza un análisis exhaustivo de los riesgos a los que está sometido el activo (tanto derivados de la ubicación del activo como los accidentales o inherentes a la actividad propia del activo), los medios de protección activos con los que cuenta para minimizar las consecuencias del mismo y las soluciones que se pueden ofrecer a estos medios para bajar la probabilidad de que estos riesgos se manifiesten y sobre todo evitar los daños para el activo.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGNFA	PÁG. 8/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 13/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta empresa utiliza para la evaluación de los mismos tres metodologías diferentes: La norma técnica para evaluar el riesgo de intrusión; El método Meseri para evaluar el riesgo de incendios y el método de Probabilidad e impacto, para el resto de los riesgos analizados..

Realiza un análisis completo de las carencias detectadas en los medios de protección y propone soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los riesgos detectados.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 5,25 Puntos

Se realizan unos detallados protocolos de actuación ante incidentes, en función de los riesgos que se han detectado previamente en los puntos anteriores.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 7 Puntos

Se describe de manera exhaustiva los medios materiales y humanos de los que dispone la empresa y la forma en que se ponen a disposición de los edificios y explica de forma muy detallada la aplicación diseñada para gestionar los servicios de vigilancia.

La empresa se compromete a responder de todos los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, en un tiempo que no excederá de 8 horas desde la petición.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 Puntos

Provee de un sistema de información que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener. Se centran en las distintas soluciones englobadas en tres ámbitos de trabajo, sistemas de intrusión (alarmas), sistemas de video verificación video análisis (CCTV) y el control y gestión de accesos.

Estas tres áreas mantienen una estrecha relación con la central Receptora de Alarmas (CRA) propia de la empresa.

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: 2 Puntos

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé financiar su auditoría externa trimestral


G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 3 Puntos


La empresa dispone de un exhaustivo sistema de información a través de plataforma informática con acceso desde navegador y accesible desde ordenador, smartphone y tablet, con gestión centralizada de servidores, para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto. Permite obtener históricos de averías por componente.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA		PÁG. 9/14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP		PÁG. 14/19

Es copia auténtica de documento electrónico

3.3 Evaluación de la oferta de ILUNION SEGURIDAD, S.A.

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: 0 Puntos

El documento aportado por la empresa unicamente refleja normativa y una fotografía externa que parece tomada de Google maps. No se describe el edificio, ni el entorno, ni las funciones desarrolladas de los mismos ni tampoco se identifican las amenazas.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: 0 Puntos

Se define el método de análisis que se va a emplear y se identifican los riesgos generales pero estos no se analizan en profundidad ni particularizados para el edificio objeto de este contrato. Por ello, consideramos que se hace una evaluación deficiente tanto de los riesgos como de las medidas de protección para paliar los riesgos detectados.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 3,5 Puntos

Se realizan unos protocolos de actuación aceptables ante los riesgos generales citados en el apartado anterior. Se dispone de un software (LUCÍA) que permite la gestión del servicio de vigilancia, estableciendo una herramienta que permite controlar la presencia de trabajadores y la actividad del servicio.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 1,75 Puntos

Se realiza una somera descripción de los recursos humanos, organizativos (solo considera 1 vigilante de seguridad sin armas). Describe el proceso para cubrir incidencias causadas por bajas, vacaciones ...

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: 3 Puntos

La empresa dispone de un sistema de información para la gestión del mantenimiento integral (LUCÍA). Permite también su funcionamiento mediante un dispositivo móvil, además de disponer de un cuadro de mandos con todos los KPI de calidad. El sistema permite obtener informes de seguimiento del plan de mantenimiento establecido y su grado de ejecución.


F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: 2 Puntos


El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé financiar su auditoría externa de forma trimestral.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 10/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 15/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

- G)** Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: **3 Puntos**

La empresa dispone de un exhaustivo sistema de información a través de aplicación de móvil o tablet, con gestión centralizada de servidores, para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes tanto en formato papel como en formato Excel o Word. Estos informes están disponibles online, tanto para el departamento técnico como para el cliente, así como poder sacar históricos de averías incluso por componente del sistema.

3.4 Evaluación de la oferta de SEURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

- A)** Calidad de la descripción del activo y entorno: **0 Puntos**

No se realiza una descripción del activo, no se aportan fotografías ni descripción de la ubicación o características del activo; únicamente definiciones genéricas; en cuanto a la identificación de las amenazas, esta se considera deficiente al ser una mera enumeración de las mismas.

- B)** Calidad del análisis y gestión del riesgo: **2,25 Puntos**

Para el análisis de los riesgos se utiliza el método Mosler simplificado. Se realiza una somera evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.

- C)** Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: **0 Puntos**

La empresa se limita a enumerar unos protocolos y se compromete, en caso de que resulte ser la adjudicataria; a realizar y entregar junto con el Programa de Trabajo descrito en el PPT, el detalle del catálogo de protocolos de actuación, aquí descritos, ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos.

- D)** Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: **0 Puntos**

La descripción se limita a indicar que la empresa tiene una Delegación en Almería; indica que aportara la uniformidad y equipo reglamentario al personal de seguridad y enumera un listado de medios materiales y técnicos a disponibilidad bajo demanda y bajo presupuesto


- E)** Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: **2,25 Puntos**


Presenta una descripción del software de la empresa para el acceso a los mantenimientos preventivos planificados. Se dispone de informes que podrán ser accesibles por el responsable del edificio y en ellos podrán recogerse tanto los partes de mantenimiento como las incidencias que se consideren.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 11/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 16/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: 0,5 Puntos

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofrece un plan de control y revisiones por la propia empresa

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: 1,5 Puntos

Se dispone de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto a demanda las 24 horas, los 365 días del año mediante el acceso al Portal del Cliente y/o notificaciones automáticas al correo electrónico y SMS. Dispone de filtros de búsqueda en el panel de control del Portal del Cliente. En la sección de informes puede consultarse el histórico de averías por componente

3.5 Evaluación de la oferta de SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: 6,75 Puntos

Se realiza una detallada descripción del entorno, ciudad y distritos tanto el entorno cultural como de los transportes en la ciudad, al igual que se describe el propio activo de forma detallada.

En cuanto a la identificación de las amenazas, se limitan a realizar un glosario genérico de posibles amenazas, sin llegar a ligarlo a la naturaleza del activo.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: 4,5 Puntos

Se realiza una correcta evaluación de los riesgos, utilizando un método basado en la ponderación del riesgo y la probabilidad de ocurrencia. En cuanto a las medidas de protección, se dispone de un listado correcto pero sin referencia a los riesgos detectados ni a la naturaleza del propio activo.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: 1,75 Puntos

Realiza una breve enumeración de los protocolos a realizar, sin llegar a profundizar en los mismos ni relacionarlos con los riesgos analizados en los puntos anteriores.


D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: 0 Puntos


No se describen los recursos disponibles para el servicio prestado en Almería ni la cobertura de los mismos por eventuales faltas en el servicio. Únicamente realiza una breve descripción de los recursos disponibles en la compañía. No declaran tener delegación en Almería.

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA	PÁG. 12/14	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP	PÁG. 17/19	

Es copia auténtica de documento electrónico

- E)** Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: **2,25 Puntos**

Se dispone de un sistema de información (PROTECNUS) que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información.

- F)** Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: **0,5 Puntos**

El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa.


- G)** Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: **2,25 Puntos**


La empresa dispone de un completo sistema informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente).

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA		PÁG. 13/14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP		PÁG. 18/19

Es copia auténtica de documento electrónico

4. RESUMEN DE VALORACIÓN.


	EULEN SEGURIDAD, S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
Calidad de la descripción del activo y entorno:	9	9	0	0	6,75
Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75	9	0	2,25	4,5
Calidad de las provisiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	5,25	3,5	0	1,75
Calidad de las provisiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	5,25	7	1,75	0	0
Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	3	2,25	2,25
Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	2	2	2	0,5	0,5
Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	3	1,5	2,25
TOTAL	34,25	38,25	13,25	6,5	18


En Almería, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio	El titulado superior
M. Mercedes Cobreros Fernández	Rodrigo Romero Coronel

Plaza Juan del Águila Molina 5, Planta 4ª
 04006 - Almería
 T: 012

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES COBREROS FERNANDEZ	15/07/2025	
	RODRIGO ROMERO CORONEL		
VERIFICACIÓN	BndJADEVNFUU6FTGT8MEPV83WGKNFA		PÁG. 14/14

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	24/07/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKBNLHBZETM45SDDM93VQ2D6SP		PÁG. 19/19

Es copia auténtica de documento electrónico